Bogotá D.C. 30 de abril de 2026

Los suscritos: REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÒN MISIONEROS DIVINA REDENCIÒN SAN FELIPE NERI - FUMDIR NIT. No. 830143151-9

CERTIFICAN:

Que, a la fecha, la **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI FUMDIR**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT No. 830143151-9**, con aprobación de estatutos mediante la resolución No. 458 del 17 de diciembre de 2004, ha celebrado convenio de asociación No. 9667 con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 50 personas mayores de 60 años, atendidos en el Hogar Casa Santa María ubicados en la Carrera 90 # 149 – 73.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 9667 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos del 1 de enero del año 2026, la cual ajusta los valores unitarios de acuerdo con el incremento en el Índice de Precios al Consumidor del año 2024, para la vigencia 2026, certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado.

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio No 9667 LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR NIT. No. 830143151-9, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como aportes en especie. Que la fundación prestó y garantizó sus aportes para el periodo: 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 de cada uno de los siguientes rubros:

Amortización de contrapartida correspondiente del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN ESPECIE SEGÚN LO CONVENIDO	VALORACIÓN ECONÓMICA CONVENIDA DEL APORTE ENESPECIE
RECONOCIMIENTO AL INMUEBLE	$25.810.150
MANTENIMIENTO AL INMUEBLE	$4.010.950
SERVICIOS PUBLICOS Y CONECTIVIDAD	$9.645.747
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	$5.553.287
SERVICIOS FUNERARIOS	$3.251.950
TRANSPORTE	$10.090.880
TOTAL	**$58.362.964**

CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($58.362.964) M/CTE.

Cordialmente,

Padre JESUS ANTONIO RAMIREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9

EDILBERTO ACERO CASTRO
Revisor Fiscal
C.C. 19.188.721
Tarjeta Profesional 33324-T